



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
" 2017 - Año de las Energías Renovables"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 16 de marzo de 2017.-

VISTO:

Las Resoluciones DFCN. N^{ros}. 976/16, 996/16, 998/16, 1005/16, 1029/16, 1031/16,
Las Resoluciones DFCN y CS. N^{ros}. 018/17, 026/17, 027/17, 047/17, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de Resoluciones Ad-referendum de este Consejo Directivo.

Que las mismas implican erogación presupuestaria.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria de este Cuerpo el 15 de marzo ppdo. y aprobado por unanimidad.

**POR ELLO, LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

Art. 1º) Ratificar en todos sus términos las Resoluciones DFCN N^{ros} 976/16, 996/16, 998/16, 1005/16, 1029/16, 1031/16 y Resoluciones DFCN y CS. N^{ros}. 018/17, 026/17, 027/17, 047/17.-

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 017/17.-

Dra. Patricia Rector Torrecillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Dra. Alénica Liliana Freilo
Decana
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.